



## Consideraciones importantes:

1. Realizar la solicitud de curso en los tiempos establecidos por el DeFA, previo a la impartición del curso, justificando dicha solicitud con base en su PLADEA y las necesidades de formación de su planta académica.
2. Cada entidad académica solicitante es responsable de brindar el apoyo para que los académicos inscritos organicen sus tiempos para la permanencia y acreditación de los cursos de formación.
3. A partir de la difusión de oferta, cada entidad estimará la pertinencia de los cursos a los que se inscriba su planta académica, ya sea bajo el esquema de inscripción en oferta abierta o de solicitud por entidad. Para los casos en que la población de la entidad es muy amplia y requiera formarse en un mismo curso, el titular podrá realizar solicitud en dos grupos, siempre y cuando se garantice la eficiencia terminar de los participantes.